

**COMUNICACIÓN 14/04****ASUNTO: SUBASTAS POR DIFERENCIAL DE BONOS Y OBLIGACIONES SEGREGABLES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. ABRIL DE 2004.**

La Resolución de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Junta de Andalucía de 22 de marzo de 2004 (BOJA 02.04.04), dispone la emisión de Bonos y Obligaciones para el mes de abril de 2004.

**CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES**

	<b>BONOS A 3 AÑOS</b>	<b>BONOS A 5 AÑOS</b>	<b>OBLIGACIONES A 10 AÑOS</b>
- Fecha de Emisión.....	18.11.2003	17.02.2004	10.10.2003
- Fecha de Amortización.....	17.11.2006	17.02.2009	10.10.2013
- Interés Nominal.....	3,20 %	3,45 %	4,30 %
- Importe mínimo de negociación .....	1.000 €	1.000 €	1.000 €
- Pago Intereses .....	17.11.2004	17.02.2005	10.10.2004
- Fecha de las Subastas.....	14.04.2004	14.04.2004	14.04.2004
- Adeudo en Tesorería y abono de valores.....	19.04.2004	19.04.2004	19.04.2004
- Cód. ISIN/Tramo.....	ES0000090441/03	ES0000090458/02	ES0000090433/3

**Otras Características:** Las presentes emisiones de Bonos y Obligaciones tienen la calificación de Segregables en virtud del Decreto 185/98, de 22 de septiembre, de la Junta de Andalucía; y, por lo tanto, están sujetas a lo establecido en la letra x) del artículo 57 del Real Decreto 537/1997, de 14 de abril; si bien, dichas emisiones, no podrán ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria.

**CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS**

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Banco de España deberán solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España (SLBE).

El importe de las ofertas competitivas será de 1.000 euros, como mínimo, o en múltiplos de dicha cantidad, y se formularán en términos de diferencial respecto al tipo de oferta del Swap del Euribor de los plazos de las referencias que se emiten. No podrán presentarse ofertas no competitivas para estas subastas.

**\* Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**

de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que tienen conexión informática con el SLBE.

de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que carecen de dicha conexión y las que, por cualquier motivo, no puedan conectarse.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91.338.51.61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 2 de abril de 2004

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO